



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/44/362/Corr.1  
11 de septiembre de 1989

ARABE, ESPAÑOL, FRANCES,  
INGLES Y RUSO UNICAMENTE

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 83 f) del programa provisional\*

**DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE**

Tráfico ilícito de productos y desechos tóxicos y peligrosos

Informe del Secretario General

Corrección

Sustitúyase el párrafo 24 por el texto siguiente:

24. El Director Ejecutivo del PNUMA notificó al Director General del OIEA sobre este particular. Este, a su vez, informó al Director Ejecutivo que la Convención de Basilea y la resolución 5 de la Conferencia de Basilea se habían señalado a la atención de la primera reunión del Grupo de Expertos, convocado del 22 al 25 de mayo de 1989 por el OIEA para elaborar un código de práctica referente a las transacciones internacionales relacionadas con desechos radiactivos. En esa reunión, los expertos convinieron en varias recomendaciones relativas a la estructura de un código de práctica y debatieron sus principios y elementos básicos. El Grupo de Expertos examinará un proyecto de dicho código en su segunda reunión, programada del 29 de enero al 2 de febrero de 1990.

-----

\* A/44/150.